

**"PAISATOURS"****CONTRATO DE TRANSPORTE****GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS**No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Luis Evelio Montoya Bueno	NIT:	811.041.306-6	TELEFONO:	
CONTRANTANTE:	Ciudad de Cali - Colombia	CC.	901 29 56 21 - 8	TELEFONO	323 448 7709.
DIRECCION:				EMAIL:	

OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio				
----------------------	--	--	--	--	--

**CONDICIONES DEL CONTRATO**

VEHICULO	PLACA: 1NL 988	MODELO: 2008	MARCA: NISSAN
	No INTERNO 73	CLASE: Microbus	CAPACIDAD PAJ

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA: 20	MES: 7	AÑO: 2021	
	FECHA DE TERMINA	DIA: 24	MES: 7	AÑO: 2021	

VALOR DEL CONTRATO	El valor por el presente los establecen las partes, acorde al recorrido realizado y disponibilidad del automotor, para la prestación del servicio					
	VALOR	\$				

FORMA DE PAGO	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	ANTICIPO	SI	NO
	V. ANT	\$		
	V. RES	\$		
	FECHA DE PAGO	DIA	MES	AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes.
	CONTRATANTE	Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos Informar con antelación de 24 horas cambios en las condiciones del contrato Informar los pasajeros a transportar; si hay cambio se deberá informar con 3 horas de antelación, en caso contrario no se podrá transportar a personal diferente al indicado.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Valdus	HORA SALIDA	
	DESTINO	Rionegro	HORA LLEGA	
	RECORRIDO AREA DE OPERACIÓN	Caldas - Río Negro Y Viceversa.		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO
	Leidy Montoya Velez	1026.133.139	323 448 7709

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de  A los días  Del mes/año

CC. 1.046.669 009

TRANSPORTADOR Luis Montoya.

CC. 1.026.133.139

CONTRATANTE Leidy Montoya.

**ST**